



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA CONCURSO DE
DESARROLLO DE CAPACIDADES
INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR
CONOCIMIENTOS DE INFORMACIÓN
CIENTÍFICA Y DATOS DE
INVESTIGACIÓN, INES CIENCIA ABIERTA
2023.

RESOLUCION EXENTO N°: 7952/2023

Santiago 01/09/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y el DFL N° 6; Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; Decreto Supremo N° 7/2023 del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 14/2022, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 2329/2023 de ANID de 14 de marzo de 2023, por la cual se aprobaron las Bases y convenio tipo del CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR CONOCIMIENTOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y DATOS DE INVESTIGACIÓN, INES CIENCIA ABIERTA 2023.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 16 de marzo de 2023.

3.- El Acta de la Tercera Reunión del Comité Técnico Asesor Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), de 27 de julio del 2023, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el concurso ya citado, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 3 de 2020. Y lo dispuesto en el art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.

4.- Certificado n° 51 del Departamento de Finanzas de ANID, de fecha 29 de agosto de 2023, que señalan la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

5.- Oficio Ordinario N° 2980 de 28 de agosto de 2023, autoriza financiamiento plurianual de instrumentos de los Programas 01 y 03 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

6.- El Memorándum TED N° 14687/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, de Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 del Ministerio de Educación y DS. N° 7/2023 del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el CONCURSO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA GESTIONAR CONOCIMIENTOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y DATOS DE INVESTIGACIÓN, INES CIENCIA ABIERTA 2023, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

NÓMINA DE PROYECTOS ADJUDICADOS INSTITUCIONES ESTATALES

Folio de postulación	Nombre Institución Postulante	Nota	Monto año 1	Monto año 2	Total	Observación
INCA230007	Universidad de Magallanes	3,97	\$90.490.000	\$90.490.000	\$180.980.000	Ajuste en el monto debido a disponibilidad presupuestaria
INCA230002	Universidad de Valparaíso	3,29	\$91.340.000	\$91.340.000	\$182.680.000	Ajuste en el monto debido a disponibilidad presupuestaria
TOTAL			\$181.830.000	\$181.830.000	\$363.660.000	

NÓMINA DE PROYECTOS ADJUDICADOS INSTITUCIONES PRIVADAS

Folio de postulación	Nombre Institución Postulante	Nota	Monto año 1	Monto año 2	Total
INCA230008	Universidad de Los Andes	3,94	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000
INCA230004	Universidad Católica del Norte	3,21	\$ 89.239.550	\$ 89.239.550	\$ 178.479.100
INCA230005	Universidad Austral de Chile	3,20	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000
TOTAL			\$ 289.239.550	\$ 289.239.550	\$ 578.479.100

2.- No se contempla lista de espera para el presente concurso.

3.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exentas N° 2329/2023.

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	01-09-2023
ITEM	24.03.012
ITEM	24.03.013
ITEM	33.03.012
ITEM	33.03.013
CENTRO DE COSTO	REC
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional
DIRECCION NACIONAL

APG // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria - Direccion Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799